

del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio de la demandada, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en él, este edicto servirá, igualmente, para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

#### Bienes que salen a subasta

1. Finca número 1.—Local en planta de sótano a nivel de la calle posterior del edificio, destinado a local comercial, que mide una superficie construida de 246 metros 40 decímetros cuadrados, y útil de 233 metros 58 decímetros cuadrados, y linda: Al frente, por donde tiene su entrada; oeste, con finca denominada «Malpica», de esta misma propiedad; a la derecha, entrando, sur, con casa y finca de herederos de don Agustín Bravo; a la izquierda, norte, casa de don Laureano Menéndez, de herederos de doña Piedad Bravo, de herederos de N. Rivera y Herrero Hermanos, y al fondo, este, con la calle General García de la Concha. Cuota 21,27 por 100. Inscrita al tomo 577, libro 145 de Cudillero, folio 2, finca número 27.190.

2. Finca número 2.—Local comercial en la planta baja a la izquierda del portal del edificio, que mide una superficie construida de 39 metros 23 decímetros cuadrados, y útil de 38 metros 30 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, al este, calle General García de la Concha; a la derecha, entrando, norte, portal y acceso general del edificio; a la izquierda, sur, casa y finca de herederos de don Agustín Bravo, y al fondo, oeste, con vivienda A de la misma planta. Cuota 5,58 por 100. Inscrita al tomo 577, libro 145 de Cudillero, folio 4, finca número 27.191.

3. Finca número 3.—Local comercial en la planta baja derecha del portal del edificio, que mide una superficie construida de 53 metros 48 decímetros cuadrados, y útil de 52 metros 26 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, al este, calle General García de la Concha; a la derecha, entrando, norte, casa de don Laureano Menéndez, de herederos de doña Piedad Bravo, de herederos de N. Rivera y Herrero Hermanos, a la izquierda, sur, portal y acceso general del edificio y de escalera y vivienda B de la misma planta, caja de escalera y cuarto de contadores. Inscrita al tomo 577, libro 145 de Cudillero, folio 6, finca número 27.193.

La primera valorada en 30.000.000 de pesetas.  
La segunda valorada en 8.750.000 pesetas.  
La tercera valorada en 11.250.000 pesetas.

Dado en Pravia a 22 de junio de 1998.—El Juez, Miguel Juan Covián Regales.—El Secretario.—35.637.

## PUERTO DE LA CRUZ

### Edicto

Don Ignacio de la Prieta Gobantes, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto de la Cruz,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 365/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Tadía 2000, Sociedad Limitada», contra «Tarahal de Construcciones, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 31 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3768, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo

requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 28 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 26 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se saca a subasta

Finca número 17. Apartamento de tipo H, situado en el nivel 0; ocupa una superficie de 61 metros 99 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 924, libro 352, folio 95, finca número 22.829, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.163.255 pesetas.

Finca número 18. Apartamento de tipo I, situado en el nivel 0; ocupa una superficie de 60 metros 30 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 924, libro 352, folio 97, finca número 22.831, inscripción primera.

Tasada, a efectos de subasta, en 11.844.626 pesetas.

Finca número 20-C. Apartamento situado en el nivel 0, que mide 59 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 946, libro 374, folio 162, finca número 24.280, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 13.480.434 pesetas.

Finca número 20-D. Apartamento situado en el nivel 0, que mide 51 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 946, libro 374, folio 164, finca número 24.282, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.027.997 pesetas.

Finca número 20-E. Apartamento situado en el nivel 0, que mide 59 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 946, libro 374, folio 166, finca número 24.284, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 14.480.434 pesetas.

Finca número 20-F. Apartamento situado en el nivel 0, que mide 51 metros 95 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 946, libro 374, folio 168, finca número 24.286, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.027.997 pesetas.

Finca número 24. Apartamento del tipo G, situado al nivel 1, que mide 63 metros 92 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 924, libro 352, folio 109, finca número 22.843, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 12.513.655 pesetas.

Finca número 1. Local situado en el nivel 1; mide 519 metros 10 decímetros cuadrados. Inscrición: Tomo 924, libro 352, folio 64, finca 22.797, inscripción segunda.

Tasada, a efectos de subasta, en 75.269.500 pesetas.

Dado en Puerto de la Cruz a 26 de junio de 1998.—El Juez, Ignacio de la Prieta Gobantes.—36.887.

## QUINTANAR DE LA ORDEN

### Edicto

Don Javier A. Fernández Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Quintanar de la Orden y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 79/1995, promovidos por la Procuradora de los Tribunales doña María José Guerrero García, en nombre y representación de «Cargill España, Sociedad Anónima», contra don Manuel Santiago Lozano, vecino de Villanueva de Alcardete, calle Bailén, 26, en reclamación de 1.968.138 pesetas de principal, más otras 700.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, y por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, la finca que se describe al final del presente.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, presidida por el señor Secretario de este Juzgado, el día 28 de septiembre de 1998, a las doce horas, previniendo a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 11.337.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segundo.—Que los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta localidad, número de cuenta 4303, clave 17 (juicio ejecutivo número 79/1995), el 20 por 100 del valor de tasación del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico ni cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder a tercero, y desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Cuarto.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se derive.

Quinto.—Que para el supuesto de que no hubiere licitadores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 28 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para ésta el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera; igualmente, y para el caso de que no hubiera postores en esta segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de noviembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en los días y horas indicados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

#### Finca que se saca a subasta

Rústica. Tierra en término de Villanueva de Alcardete, en el camino del Escardillo. Tiene una cabida de 93 áreas 94 centiáreas. Linda: Norte y oeste, camino del Escardillo; sur, don Heliodoro Muñoz; este, doña Emilia Lozano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Quintanar de la Orden, al tomo 696, libro 79, folio 203, finca 11.489, inscripción segunda de herencia anotación A. Sobre

dicha finca existen instalaciones para crianza de pollos y con las instalaciones auxiliares necesarias.

Tasada, a efectos de subasta, en la suma de 11.337.000 pesetas.

Dado en Quintanar de la Orden a 17 de junio de 1998.—El Juez, Javier A. Fernández Gallardo.—El Secretario.—35.481.

## SABADELL

### Edicto

Don Juan Pablo Rincó Herrando, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 9 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio declarativo de menor cuantía número 592/1996, seguidos a instancia de don Bonifacio Cuesta Gutiérrez, contra «Intertecnología, Sociedad Limitada», por importe de 12.104.380 pesetas de principal, y 2.000.000 de pesetas presupuestadas para gastos y costas, y se ha acordado sacar a pública subasta, por plazo de veinte días, los bienes inmuebles y por el tipo que al final se describirá.

El remate tendrá lugar en este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 28 de septiembre de 1998, a las nueve treinta horas.

Si no concurriesen postores, la segunda se llevará a efecto con rebaja del 25 por 100 de tasación el día 23 de octubre de 1998, a las nueve treinta horas.

Y de no haber postores, la tercera, el día 19 de noviembre de 1998, a las nueve treinta horas, sin sujeción a tipo.

### Condiciones de la subasta

Primera.—En la primera y en la segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de licitación.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas, los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán presentar resguardo acreditativo de haber consignado una cantidad de, al menos, el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y para la segunda, y en la tercera, una cantidad, por lo menos, del 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Las consignaciones deberán realizarse en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya, a la que deberá facilitarse como número de cuenta en la oficina de la calle Alfonso XIII, de Sabadell, 55-0000-0795 17-0592-97.

Dichas consignaciones se devolverán a los participantes, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio del remate.

Si lo solicitare el acreedor, hasta el momento de la subasta, podrán reservarse las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprovecharse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, aunque desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el resguardo acreditativo del depósito previo.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá licitar en calidad de ceder el remate a un tercero como establece el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del ejecutante —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por causa justificada tuviere que suspenderse cualquiera de las subastas se traslada su celebración al día siguiente hábil.

Séptima.—Sirva este edicto de notificación al deudor para el caso de que no pudiera practicarse la notificación personal.

## Fincas objeto de subasta

Primer lote: 1. Rústica.—Pieza de terreno denominada «Llosa del Pin», del Guerno y Montegrande, situada en camino de Cancienes a Corvera de Asturias, de superficie 35 áreas 23 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 1.917, libro 255, folio 219, finca número 17.346. El tipo pactado es 528.450 pesetas.

Segundo lote: 2. Rústica.—Pieza de terreno de labor, pasto y monte, llamada «Casería del Manolón», situada en camino de Cancienes a Corvera de Asturias, de superficie 2 hectáreas 25 áreas 95 centiáreas. Inscrita al tomo 1.937, libro 258, folio 171, finca número 17.770. El tipo pactado es 7.447.890 pesetas.

Tercer lote: 3. Urbana.—Porción de terreno denominado «Montegrande», de superficie 6.859,75 metros cuadrados, en la que se halla edificada una nave de 352 metros cuadrados, y un edificio de servicios industriales de 728 metros cuadrados. Inscrita al tomo 2.007, libro 279, folio 107, finca número 11.725. El tipo pactado es de 13.215.762 pesetas.

Cuarto lote: 4. Rústica.—Pieza de terreno de labor y pasto llamado «Casería del Manolón», situada en camino de Cancienes a Corvera de Asturias, de superficie 1 hectárea 20 áreas. Inscrita al tomo 1.616, libro 218, folio 132, finca número 17.769. El tipo pactado es 4.680.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 7 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Pablo Rincó Herrando.—El Secretario.—35.540\*.

## SABADELL

### Edicto

Don Rafael Carbona Rosaleñ, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 6 de los de Sabadell,

Por el presente edicto, se hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 22/1998, seguidos ante este Juzgado a instancia de Caixa d'Estalvis de Sabadell, representada por el Procurador señor Colom, contra don Bernardino Redondo Giménez y doña Antonia Conde Juárez, se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por primera vez y por término de veinte días, por el tipo acordado en la escritura de hipoteca, en 12.894.700 pesetas, el bien especialmente hipotecado por la parte demandada y que luego se dirá, señalándose para el remate el día 27 de octubre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes

### Condiciones

Primera.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Tercera.—Asimismo, a petición de la parte ejecutante, se podrá reservar el 20 por 100 depositado por el anterior o anteriores licitadores que cubran el tipo de subasta, para el caso de que el rematante deje de consignar el resto del precio de la adjudicación, declarando la subasta en quiebra, y pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Cuarta.—Hasta la celebración de la respectiva subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinta.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.

Sexta.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

### Bien objeto de subasta

Entidad número 34. Vivienda, piso segundo, puerta segunda del edificio, en Sabadell, calle Saturno, número 2, escalera B. Superficie útil de 74,65 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, número 1, al tomo 3.022, libro 975, de Sabadell, folio 27, finca 56.099, inscripción cuarta.

Sale a subasta por el tipo de 12.894.700 pesetas.

Asimismo, y para el caso de que dicha primera subasta quede desierta, se acuerda señalar para la segunda subasta el día 24 de noviembre de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las mismas condiciones que la primera, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la misma.

Igualmente, y para el caso de quedar desierta la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera subasta el día 15 de diciembre de 1998, a las diez horas, celebrándose sin sujeción a tipo, pero debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Asimismo, esta tercera subasta se celebrará con las prevenciones contenidas en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

El presente edicto servirá de notificación a la parte demandada para el caso de no ser hallado.

Asimismo, se hace constar que, para el caso de deberse de suspender los señalamientos por causa de fuerza mayor, las mismas se celebrarán el siguiente día hábil, excepto de que dicho día sea un sábado.

Dado en Sabadell a 9 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Rafael Carbona Rosaleñ.—La Secretaria judicial.—35.574.

## SALAMANCA

### Edicto

Don Florencio Sánchez García, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Salamanca

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 43/1998, se siguen autos de procedimiento judicial sumario a instancia de la Procuradora doña Cristina Martín Manjón, en nombre y representación de Caja España de Inversiones, contra don Bienvenido Pérez Hernández, sobre reclamación de préstamo hipotecario, intereses, costas y gastos, en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar la finca hipotecada que se dirá, a públicas subastas, por término de veinte días, que se celebrarán en este Juzgado, la primera, el día 4 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para ella la cantidad de 6.840.000 pesetas, pactada en la escritura de constitución de la hipoteca; la segunda, para el supuesto de que no hubiere postor en la primera, el día 7 de octubre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera subasta, sin sujeción a tipo, para el supuesto de que no hubiere postores en la segunda, el día 6 de noviembre de 1998, a las diez horas.

Las subastas se celebrarán con las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en ellas, los licitadores deberán consignar previamente, en la cuenta pro-